JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2022

Proceso No. 2020-00373

No se da trámite a las solicitudes de llamamiento en garantía formuladas por los señores LUZ ELINA MARTÍNEZ GARCÍA *[01LlamamientoGarantiaOscarRojas]* y OSCAR FERNANDO ROJAS PEREZ *[02LlamamientoLuzElinaMartinez]*, por improcedente, dado la clase de acción que aquí se está adelantando.

NOTIFÍQUESE, (4)

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 033, del 29 de marzo de 2022.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.